



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3521



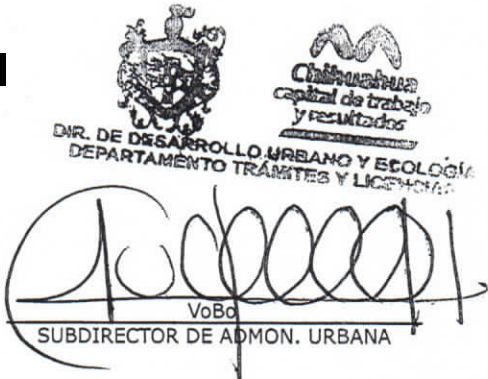
Fecha de ingreso:30-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-11-2023

Folio:2023-3521
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR LUIS RUELAS NAJERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-426-081-00006-00-0000
Propietario: OSCAR LUIS RUELAS NAJERA
Domicilio: NA JUAN CASTINI 4509 COLONIA MISION DE SISOGUICHI

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.38	27.25	0.00		587.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.38	27.25	0.00		117.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	58.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.38	27.25	0.00		117.50
TOTALES			88.14	81.75	0.00		\$ 881.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO: ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2023 9:30:58

Usuario:

Dirección: null

302d02150087fd68e7a1f7fdf511d46a80091d144bfdc339810214101f54b39d1639f042f376cc8681426070d70a31